



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16946

26/06/2020

42026

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa, se informa que el Gobierno ha aprobado un Programa de ayudas para la renovación del parque de vehículos español, tecnológicamente neutro, que prevé también la adquisición de vehículos de segunda mano ya matriculados en el stock de los concesionarios desde el 1 de enero de 2020.

Hay que tener en cuenta que la renovación del parque no responde únicamente al objetivo de la reducción de emisiones, sino también al aumento de la seguridad del mismo incorporando vehículos lo más actuales posibles, así como a la reactivación del mercado y de la industria de la automoción.

Madrid, 31 de agosto de 2020